



## JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, nueve de octubre de dos mil veinte

Radicado: 545183184001-2020-00097

Demandante: CARLOS ENRIQUE LABRADOR CACERES

Demandado: MAOLY LABRADOR PEÑALOZA Representada por ROSA JULIA PEÑALOZA JAIMES

En ejercicio del control de legalidad sobre el libelo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G.P. se inadmite y se le confiere a la parte actora un término de cinco (5) días para que, so pena de rechazo, subsane las siguientes irregularidades:

1. El poder no indica contra quien va dirigida la demanda.
2. Se demanda equivocadamente a la señora ROSA JULIA PEÑALOZA JAIMES representante legal de la niña MAOLY LABRADOR PEÑALOZA, quien es la legítima contradictora, de conformidad con lo establecido en del Art. 403 del Código Civil, imprecisión que se debe corregir.
3. No se determinó, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se dio la concepción de la niña MAOLY LABRADOR PEÑALOZA y su reconocimiento; como tampoco se determinaron los canales, hechos y personas que dieron lugar al surgimiento de las dudas sobre la progenitura de la niña anotada. Tampoco el tiempo de la convivencia de los progenitores de la misma.
4. Existe indebida acumulación de pretensiones, dado que se requiere la anulación del registro civil de la niña precitada y a la vez se pretende la impugnación de paternidad, demandas que se tramitan por diferentes cuerdas procesales. (Art. 88 C.G.P.)
5. No se aporta la dirección física del demandante (Núm. 10 Art. 82 C.G.P.)
6. No se acreditó el envío de la demanda y anexos a la parte demandada, de conformidad con lo normado en el Art. 6 del Decreto 806 de 2020.

Se alecciona al libelista para que organice la demanda por acápite, para su mejor comprensión y organización. Así mismo deberá aportar el nombre

y dirección del presunto padre, si es de su conocimiento, quien debe ser vinculado al proceso (Art. 218 C. C.).

NOTIFIQUESE

La jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana Rodríguez Ramírez', is written over a yellow rectangular highlight.

**LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ**